



OFICIO: DIR/ADQ/153/2022

Mtro. Marco Antonio Servera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente:

Por medio de la presente, le solicito de la manera más atenta, la sustitución del fallo de la licitación LPL 014/2022, mismo que fue publicado en el portal de Transparencia, en virtud de que el 11 de Febrero del año que transcurre, la Dirección de Protección Animal, en su carácter de Área Requirente, a través del oficio de folio **DPA/005/2022**, solicitó la cancelación del proceso de licitación en comento, por así convertirla a los intereses del Municipio, de conformidad a lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese sentido, se solicita de la manera más atenta, que se proceda a sustituir el fallo publicado de la licitación LPL 014/2022, por el oficio de cancelación **DPA/005/2022**, a efecto de hacer del conocimiento de la cancelación de la licitación, a los posibles interesados.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle saludos cordiales y agradezco de antemano su ayuda en la sustitución de los documentos descritos, quedado a su disposición para cualquier duda y/o aclaración.

Guadalajara, Jalisco a 21 de Febrero del 2022.
Atentamente.



Gobierno de

Guadalajara

Lic. Gonzalo Alberto García Añón
Director del Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Adquisiciones

22 FEB 2022

13:55

RECIBIDO

Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas
Presidencia

Ángel*

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

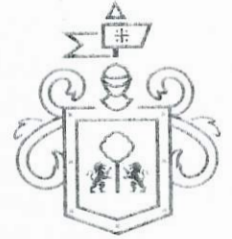


Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de
los Derechos de los Animales
Construcción de Comunidad

C/orexo
11/feb/2022
Perla 10:10
00160



Gobierno de
Guadalajara

OFICIO: DPA/005/2022

Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Director de Adquisiciones de Guadalajara
(Unidad Centralizada de Compras).
Presente:

Con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por este conducto, nos dirigimos a Usted para solicitarle la cancelación de la licitación LPL 014/2022 "Adquisición de croquetas" sin concurrencia del comité de adquisiciones, esto debido a que al momento de realizar el dictamen de esta licitación, se calificaron a los proveedores en forma global sus propuestas técnicas; siendo la correcta por partida, dicho dictamen modifíco el porcentaje de calificación a los proveedores, no dando una calificación clara en las partidas que se concursaron; por lo que hago llegar la petición para que sea valorada y a su vez me sea autorizada la cancelación.

Sin otro particular, nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 11 de febrero del 2022


MVZ. JUAN ANTONIO BARRAGAN SANCHEZ
Director de Protección Animal



LIC. MARIA DEL CARMEN FONSECA MARTINEZ
Enlace Administrativo de la Coordinación
General de Construcción de Comunidad
Gobierno de Jalisco
Guadalajara
Coordinación General de
Construcción de Comunidad